

CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

En la ciudad de Quevedo, cabecera del Cantón del mismo nombre, provincia de los Ríos, República del Ecuador, A los 10 días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, comparecen: por una parte, el señor SEGUNDO MANUEL AUQUILLA LONDO, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía # 0602140949, y su cónyuge la señora MARIA JUANA CINALUISA CARRILLO, de estado civil casada, portadora de la cedula de ciudadanía # 0602358277, por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor GEOVANNY MAURICIO VASQUEZ VELEZ, de estado civil SOLTERO, portador de la cedula de ciudadanía # 1204677874, por sus propios derechos, a quienes en adelante se les denominara LOS CEDENTES y EL CESIONARIO, respectivamente; quienes libres y voluntariamente acuerdan en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS DE ACCIONES, al tenor de las siguientes clausulas:-*****

PRIMERA:- ANTECEDENTES:- EL CEDENTE señor SEGUNDO MANUEL AUQUILLA LONDO, es socio de 1 acción de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCARVAS S.A, según escritura de constitución celebrada el veintidós de septiembre del dos mil diez, ante el abogado, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, e inscrita el ocho de septiembre del dos mil diez, bajo el número 4293 del libro repertorio, mediante resolución número SC.IJ.DJC.G.10.-0006269, dictada por el subdirector jurídico de compañías el Abogado Juan Brando Álvarez, el 14 de septiembre del año 2010:-*****

SEGUNDA:- CESION DE DERECHOS DE ACCIONES:- Manifiesta el señor AUQUILLA LONDO SEGUNDO MANUEL, por sus propios derechos, que por este contrato libre y voluntariamente, por convenir a sus intereses, tienen a bien CEDER como en efecto CEDE y TRASPASA a favor del señor GEOVANNY MAURICIO VASQUEZ VELEZ, UNA ACCION, el valor nominal de la acción es de UN DÓLAR, que tiene y le corresponde por ser socio activo de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCARVAS S.A, según consta en la clausula primera de este contrato:-*****

Los contratantes declaran aceptar en todas y cada una de sus partes este contrato por ser en su favor y defensa de cada uno de sus intereses; y para constancia de todo lo expuesto, firman en dos ejemplares, del mismo tenor, en el mismo lugar y fecha de su celebración;-*****


SEGUNDO MANUEL AUQUILLA LONDO
C.C 0602140949


MARIA JUANA CINALUISA CARRILLO
C.C 0602358277


GEOVANNY MAURICIO VASQUEZ VELEZ
C.C 1204677874

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA 060214075-9

AUQUILLA LONDO SEGUNDO MANUEL
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/YARUQUIES
08 MARZO 1970
002- 0250 01068 M
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
LIZARZABURU 1973



Manuel Segundo Auquilla Londo

ECUATORIANA***** E344811443

CASADO MARIA JUANA SINALUISA CARRILLO
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

MANUEL AUQUILLA
NICOLASA LONDO
GUAYAS 12/08/2009
12/08/2021

REN 1478217



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0071 0602140949
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AUQUILLA LONDO SEGUNDO MANUEL

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA TARQUI
GUAYAS 22
CANTÓN PARROQUIA ZONA

Pres. Carrillo
f) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA*ANF 060235827-7

SINALUISA CARRILLO MARIA JUANA
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/YARUQUIES
19 JUNIO 1970
002- 0118 01046 F
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
LIZARZABURU 1970



juana s.

ECUATORIANA***** V3343V3444

CASADO AUQUILLA LONDO SEGUNDO MANUEL
NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS
SINALUISA MANUEL MIGUEL
CARRILLO MARIA
CHIMBO 29/10/2012
29/10/2024

REN 0079378



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005
005 - 0043 0602358277
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SINALUISA CARRILLO MARIA JUANA

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA TARQUI
GUAYAS 22
CANTÓN PARROQUIA ZONA

Pres. Carrillo
f) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN

SECUNDARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASQUEZ MAXIMO GUALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ VERA MARIA LIDUBINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-03-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-30
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
[Firma]

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
[Firma]

MCHOWMM

IDECU1204677874<<<<<<<<<<<<<<<<
840716M230330EUCU<<<<<<<<<<<<<< <
VASQUEZ<VELEZ<GEOVANNY<MAURIC